

Precios de suscripcion.

Gerona, un mes. . . 6 reales. 3 meses 15.
 Resto de España y Portugal. . . 3 id. 16
 Islas de Cuba y Puerto-Rico, semestre 8 pesos
 en oro, un año 8 idem.
 En Francia, trimestre. . . 20; semestre, 35 rs.
 No se servirá ninguna suscripción, sin previo
 pago adelantado.—La correspondencia, al Ad-
 ministrador de este periódico.

REDACCION Y ADMINISTRACION
 En la Imprenta de este Periódico.

LA NUEVA LUCHA.

DIARIO DE GERONA.

Anuncios.

A los suscritores por años á medio real l línea en la cuarta plana y á real los no suscritores. Por meses, precios convencionales.—Anuncios mortuorios en la cuarta plana, desde 40 reales en adelante.—Los comunicados y remitidos de 1'50 á 20 reales línea á juicio de esta Administración.—Todo pago se entiende por adelantado.—Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Número suelto, 10 centimos

Eco de las aspiraciones del partido Liberal-dinástico de la provincia.

FUNDADOR-PROPIETARIO: D. FÉLIX MACIÁ Y BONAPLATA.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Carlos del Coral

—Dia 17 Tiempo medio á mediodía verdadero 0 hs. 4 ms. 9 s

TERMOMETRO			Barómetro.	Hig. Sausure.	Estado del cielo.	VIENTO.		Lluvia en mm.
min.	máx.	med.				Dirección	Intensid.	
26	32	29	760	82	Variable.	N. E.	Viento	0

OBSERVACIONES.—

UVAS DE VALENCIA.

A primeros de Setiembre próximo empezarán á llegar á ésta, lo cual se avisa á las personas que quieran hacer vino. Se dejarán vagones con dicho fruto, á quien lo solicite, en todas las estaciones de la via férrea.

Se reciben órdenes en las calles del Progreso número 8, Almacén de vinos naturales, y en la de Pedret número 32.

SECCION OFICIAL.

De la primera autoridad civil, inserta el Boletín Oficial de la provincia la siguiente circular, que publicamos por la importancia de su contenido.

«El Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion con fecha 31 de Julio próximo pasado me comunica la Real orden circular siguiente: «Con fecha 21 de Junio último el Excmo. Sr. Ministro de Fomento manifiesta á este de la Gobernacion lo que sigue:

«Excmo. Sr.—Dispuesto por la ley de 18 del actual sobre el Estudio de la poblacion que el próximo Censo se verifique el día 31 de Diciembre del año corriente y concedido al mismo tiempo el crédito necesario para satisfacer los gastos, tanto generales como provinciales que aquel ocasiona, procede ahora á fin de evitar dificultades ulteriores, que los municipios acuerden á su vez y consignen en sus presupuestos los créditos que deben detinar á cubrir los gastos que respectivamente les correspondan en la importante obra proyectada. Al efecto S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente, se ha dignado disponer me dirija á V. E. significándole la necesidad de que, por el Ministerio de su digno cargo se dicten las órdenes oportunas, á los Ayuntamientos á fin de que, de no ser posible consignar en los presupuestos de 1887-88 por tenerlos ya aprobados, las cantidades necesarias para atender á los gastos municipales del Censo se satisfagan éstos en su día con cargo al capítulo de imprevisos, ó que formen desde luego un presupuesto extraordinario adicional si consideran insuficiente la cantidad que figure en este capítulo. Al calcular el importe de estas partidas aquellas Corporaciones, deberán tener en

cuenta que las cédulas y demás documentos censales serán impresos y remitidos á las provincias con cargo á los fondos del Tesoro y que se satisfarán del presupuesto municipal los gastos invertidos en la conduccion desde la capital de la provincia á la del Ayuntamiento de las cédulas y demás documentos en blanco: en distribuir entre todos los habitantes del municipio las cédulas recogiendo de los mismos y haciendo en su caso la inscripcion de las familias ausentes ó que no supiesen llenar aquellas por sí; en extender las hojas auxiliares, padrones, resúmenes, memorias y cuentas y en devolver todos estos documentos para su aprobacion y las cédulas originales á la capital de la provincia: asi como tambien los gastos de inspeccion y rectificaciones á que diesen lugar las ocultaciones y defectos cometidos al verificarse la inscripcion, y los sueldos ó salarios de los agentes auxiliares que hubiere que nombrar en los casos en que el municipio careciese absolutamente de subalternos ó de dependientes bastantes para hacer en su demarcacion todas las operaciones anteriormente indicadas. Tales gastos por consiguiente deben ser muy reducidos ó tal vez nulos en los Ayuntamientos de corto vecindario, y no de mucha importancia en los demás. Las Corporaciones municipales al formar los referidos presupuestos podrán consultar los antecedentes relativos á los gastos satisfechos al realizar los censos anteriores, en especial los del último, ó sea, del 31 de Diciembre de 1877, que es de suponer que se conserven en sus respectivos archivos atendiendo á que no revisten gran antigüedad y á lo que entonces se les recomendó este particular y asi podrán evitar, tanto consignar cantidades excesivas que despues resulten innecesarias, como por el contrario fijar una partida que por su insignificancia pudiera perjudicar el resultado de una operacion que ha de ejecutarse con cierta rapidez, en dias determinados precisamente sin que puede demorarse para fechas posteriores. De Real orden lo digo á V. E. para los efectos indicados.

De la propia Real orden comunicada por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, lo participo á V. S. para su conocimiento y el más exacto cumplimiento.»

La Reina en San Sebastian.

Del corresponsal de El Correo.

«San Sebastian, 14.—Verificada la recepcion en el palacio del ayuntamiento, ha estado concurridísima.

S. M. fué recibida por el primer teniente de alcalde, á quien acompañaban los maceros, vestidos de gala, enarbolando la bandera de la provincia.

Habíase levantado un trono, que ocupó S. M. la Reina, vestida de riguroso luto. A su derecha, y en brazos de la nodriza, hallábase el Rey niño, y delante de la Reina la Princesita de Asturias y la Infanta, sentadas en magníficos cojines y vestidas de blanco con lazos encarnados.

A espaldas de S. M. estaban los jefes de Palacio, y á la derecha del Trono el gobierno y los grandes de España aqui residentes: á la izquierda las damas de la Reina, marquesas de Medina de las Torres, de Medina Sidonia, de Valmediano y de Miraflores, duquesas de Osuna, de Medina-celi y de Mandas, condesa de Guauqui y otras.

Dió principio á la recepcion el marqués de la Habana, presidiendo á los senadores y diputados, entre los que figuraban los Sres. Quesada, Jovellar, duque de Mandas, Montarco, Alvarez, Echagüe, Garamendi, Bosch, García Torres, marqués de San Saturnino, Vida, conde de las Quemadas, marqués de Donadio, conde de Viamanuel, Zabala, duque de Granada, Pidal, Romero Robledo, Aguirre, Landeche, Wenceslao, Martinez, Ordoñez, Roda, Alonso Martinez (don Vicente), Allende Salazar, Hernandez, Calveton, Villanueva, Ansaldo y otros y comisiones oficiales y populares.

La recepcion de señoras, concurridísima, pudiendo asegurarse que habrán quedado muy pocas de la buena sociedad de San Sebastian, y casi ninguna de las que constituyen la colonia veraniega.

Todas al salir se hacian lenguas del grupo encantador que formaban la augusta señora que ocupaba el trono y sus tiernos hijos.

Niñas vestidas de ángeles presentaron á Su Majestad preciosos ramos de flores, pronunciando sentidas frases á la Reina y á sus augustos hijos.

Entre los diputados provinciales que asistieron á la recepcion, figuraban los tradicionalistas Unceta, Larizabal, Itarte, Sanz y Ochoa.

Tambien asistieron una comision del cabildo, presidida por el arcipreste, y comisiones militares.

Terminado el acto, la Reina se asomó al balcon, y el alcalde dió un viva! que con verdadero entusiasmo fué contestado por la muchedumbre reunida en la plaza.

Terminada la recepcion, S. M. y augustos hijos han paseado en coche por la ciudad, habiendo sido objeto de cariñosas y entusiastas demostraciones de afecto, tanto por la colonia veraniega como por la gente del pais.

Puede asegurarse, y esta es la opinion general, que la Reina se ha captado las simpatías de todos, y asi lo reconocen y lo confirman personas que no pueden ser sospechosas por sus ideas políticas.

Embarcada en una lancha S. M. la Reina ha visitado el caza torpedero Destructor, enterándose detalladamente de cuanto se relaciona con tan hermoso buque de guerra, que elogió mucho, felicitando al capitán y á toda la oficialidad.

S. M. fué recibida con los honores debidos.

La iluminacion ha terminado, llamando mucho la atencion la del Casino, y sobre todo, la de la bahía, que presentaba un aspecto sorprendente y hermoso, iluminada por la luz eléctrica.

TIJERETAZOS DE LA PRENSA DE MADRID

(Del 15 Agosto)

El gran pensamiento económico que anunciaban los amigos del presidente del Gobierno francés, y que ya se indicó que era un impuesto sobre las bebidas, viene confirmado en este sentido por el periódico la France.

A El Imparcial telegrafian que el pensamiento consiste efectivamente en establecer en el interior de Francia un impuesto sobre los vinos, los cuales pagarán con arreglo á los grados alcohólicos que tengan.

Como los vinos españoles, aun los no preparados para la exportacion, tienen mucha más fuerza alcohólica que los franceses, es evidente que realizado este proyecto, el Gobierno francés quitará con una mano la satisfaccion que dé con la otra al Gobierno español en el asunto de los alcoholes.

Se sabe que la Reina hará una expedicion á Fuenterrabia para visitar el santuario de Guadalupe y trasladarse despues á la isla de los Faisanes, en la que los habitantes de Irún le preparan festejos al uso del pais.

El decreto sobre cartillas evaluatorias, de que han hablado los periódicos, está pendiente de ciertos trabajos que se hacen en la direccion de

contribuciones; creyéndose se publicó dentro de tres ó cuatro días.

El otro decreto, también importante, sobre el asunto de los alcoholes, está aplazado hasta que la Academia de Ciencia emita su dictamen, y entonces se establecerán laboratorios químicos en algunas aduanas para el cuidado de la importación y de la exportación.

TELÉGRAMAS EXTRANJEROS.

Los fechados en París el día 16 dicen que el príncipe de Coburgo ha visitado el campamento establecido cerca de Tirnova.

Los jefes de las guarniciones del Norte de Bulgaria han protestado de su fidelidad.

El príncipe de Coburgo ha marchado á Filipópolis pasando por Cabrova.

Ha declarado terminada la legislatura de la Sobranie y, tan pronto como llegue á Sofía, nombrará un nuevo ministerio. En la proclama dirigida á la Asamblea búlgara, el príncipe de Coburgo se titula «Príncipe de Bulgaria por la gracia de Dios y la voluntad nacional.»

En un telégrama dirigido al «Diario de los Debates» desde Berlín, se dice que el príncipe de Bismarck, al visitar al Emperador Guillermo en Babelsberg le manifestó que la situación seguía siendo pacífica.

Tempestad.

Los telégramas fecha 16, dan cuenta de haber estallado sobre Burdeos y sus alrededores, la cual ha causado grandes destrozos materiales.

La tempestad ha sido causa del choque de dos trenes de ferro-carril llenos de excursionistas procedentes de Arcochón, resultando un coche destrozado, varios más ó menos deteriorados y diez y seis heridos, aunque ninguno de ellos de gravedad.

Todos los viñedos y árboles de las inmediaciones de Burdeos han quedado perdidos, se han ahogado gran número de carneros, todos los caminos están impracticables y, como es consiguiente, los habitantes consternados.

Asesinato y suicidio.

Los periódicos aragoneses dan cuenta de una horrible tragedia que en la mañana del sábado conmovió profundamente al vecindario de la ciudad de Borja.

Vivía en la calle de San Bartolomé don José Tejero con su esposa, doña Rosario Manero, y cuatro hijos.

Y en compañía de esta honrada familia estaba la hermana de doña Rosario, Justa Manero, soltera, de treinta años, y que desde niña vivía al lado de aquellos; que idolatraban de cariño en ella.

La tarde anterior á la del suceso había salido doña Rosario con tres de sus hijos, para cuidar del restablecimiento de su quebrantada salud, en el Monasterio de Misericordia, residencia veraniega próxima á la ciudad, y muy concurrida todos los años.

Al cuidado de la casa y de la tienda que en ella tenían habíanse quedado Tejero, su hija Elisa, niña de diez años, y su cuñada Justa.

Qué ocurriría entre Tejero y Justa, durante la noche del viernes al sábado, es lo que se ignora, y sirve de tema á los comentarios que de público circulan sobre el sucedido.

Lo cierto es que por la mañana muy temprano, la infortunada Justa llegó muy emocionada á la casa de unos amigos de la mayor intimidad de la familia Tejero, á quienes pidió entre incoherentes frases fuesen á avisar á su hermana Rosario para que regresase á su casa, pues que ella no quería volver más á la misma.

Fueron inmediatamente á cumplir tal aviso, y Justa continuó en la casa de sus aludidos amigos.

Mientras tanto don José Tejero estuvo buscando á aquella por varios puntos, hasta que por fin la encontró y la instó á que volviera á su casa aunque no más que hasta el próximo regreso de su hermana.

Así lo hizo, llegando á la casa después que ella, Tejero.

Y apenas este había entrado, oyéronse fuertes lamentos á los que acudieron los primeros, la niña Elisa y un vecino, quienes solo vieron á Justa sobre el suelo del patio inmóvil, y á Tejero subiendo precipitadamente las escaleras de su casa, sonando inmediatamente la detonación de un disparo. Llenóse al momento de gente el lugar de la sangrienta escena, y en tales momentos, llegaron al mismo tiempo de regreso del santuario de Misericordia, la esposa de Tejero y sus hijos terriblemente sorprendidos ante el imponente aspecto de la aglomerada gente y á la presencia de la niña Elisa, que recibió á su madre diciéndola: «Mamá, papá ha muerto á mi tia Justa...»

Renunciamos á describir patéticas escenas que se sucedieron ante el espectáculo de tan tremenda catástrofe.

Acudió luego el juzgado, y en el patio de la casa, teatro del espantoso suceso, halló primero el ensangrentado cadáver de Justa Manero, que escaba boca abajo y tenía clavado un enorme puñal en el costado derecho, y la vaina del mismo cogida con la mano derecha, presentándose en su cuerpo hasta trece heridas de la misma arma, y señales de su lucha con el agresor.

Luego subió el juzgado al piso primero de la casa, y en una sala halló tendido á la entrada en un alcoba, el cadáver de don José Tejero, herido en la cabeza, y próximo á él un revólver de los llamados de reglamento, con un cápsula vacía y de disparo reciente, con las demás cargadas.

Grande ha sido la consternación que esto ha producido en Borja, y vivo y general el duelo sentido por la joven Justa, la cual se hallaba en relaciones con un empleado del Registro de la propiedad, y según parece habíase hecho ya los preparativos para el casamiento.

Otro crimen.

Los periódicos de Canarias dan cuenta de un horrible crimen cometido en la vía de Orotaña.

Parece que el 1.º del corriente llegó á dicha población uno de aquellos hijos del país que, á fuerza de trabajos y economías, logran reunir un pequeño capital en las apartadas regiones de América: dirigióse á la casa paterna, donde pidió hospitalidad, pero sin darse á conocer, sino como uno de tantos á quienes llaman allí indios. Admitido que fué, depositó en manos de la dueña de la casa un bolsillo con dinero en bastante cantidad, confiándole también la custodia de los baúles.

Sobreescitadas los malos instintos de aquella, á la vista del oro y los cofres se resolvió á cometer un crimen incalificable. Al efecto levantóse á media noche, y trató de convencer á su marido de la conveniencia de quitar la vida á su huésped, para hacer suyo lo que á éste pertenecía; negóse el marido y aun amonestó algo duramente á la criminal; pero ésta lejos de desistir, se apresuró á ejecutar el proyecto con un hacha, separando al infeliz la cabeza del tronco.

Á la mañana siguiente se presentó en la casa una hija de la criminal y

hermana de la víctima, la cual horrorizada, hizo saber á su madre que aquel cadáver era el de su propio hijo. La desnaturalizada madre respondió: «Si es mi hijo hubiera hablado.»

GACETILLA GENERAL.

¿No sería fácil señalar la línea que deben ocupar las sillas en el paseo de la Rambla durante las noches en que la música ameniza aquel, á fin de no molestar el libre tránsito al público?

Formulamos la anterior pregunta para que, por quien corresponda, se procure dar las órdenes, á fin de conciliar la comodidad de los que gustan estar sentados, con la de los que prefieren pasear.

Entre las varias disposiciones adoptadas por el Sr. Ministro de Fomento, con el fin de evitar la adulteración de los vinos y el empleo de sustancias nocivas á la salud, figuran la Real orden de 30 de Junio último, previniendo á los directores de las estaciones vinícolas y enológicas el análisis de los diferentes vinos; la de igual fecha, pidiendo informe á la real Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales sobre esas mismas adulteraciones; otras reales órdenes para que el Consejo superior de Agricultura, Industria y Comercio y el real Consejo de Sanidad emitan análogos informes; y por último, otras al ministro de Hacienda y al de Estado, al primero para que adopte las medidas oportunas á fin de impedir la entrada en España de los vinos españoles que habiendo sido rechazados como adulterados en las aduanas extranjeras se confirmase la adulteración en las muestras, y al segundo para que recomiende á nuestros cónsules la mayor vigilancia y celo en comunicar al gobierno todos los incidentes que ocurran en el comercio de los vinos españoles.

Hasta aquí muy bien, pero ahora resulta, según dicen algunos periódicos, que de todos los centros y corporaciones á quienes se ha consultado sobre tan delicado asunto, solo ha contestado hasta ahora la real Academia de Ciencias, manifestando que no podía dictaminar por hallarse fuera de Madrid la mayoría de los académicos.

Y por otra parte se denuncian hechos como el de que el puerto de Pasajes se halla convertido en un verdadero punto de fabricación de vinos artificiales, hasta el extremo de que por cada mil cántaras de vino riojano que allí entran, salen 10.000 para el extranjero, después de hacerlas pasar por una porción de manipulaciones y reacciones químicas.

Para estas mixtificaciones cuéntase también como el principal agente con el alcohol alemán, del cual se hace allí gran consumo, pues desembarca por toneladas en Pasajes y en San Sebastián.

Nuestra Audiencia de lo Criminal tiene señalado para mañana viernes, juicio oral y público en la causa sobre lesiones seguida contra P. J. y J. B. Los defensores son los señores Coderch y Miralles.

Ha sido destinado á esta provincia, en calidad de Ingeniero Agrónomo, D. Anselmo Arca.

Se ha constituido en Pau una sociedad recreativa según la ley de Asociaciones, que es la primera constituida en la provincia á tenor de los preceptos de la citada ley.

D. Pedro Gaspar Montanino, vice-secretario de Lorca, ha sido trasladado á igual plaza en esta Audiencia, por haber sido nombrado secretario de uno de los juzgados de instrucción de Madrid el que antes había sido designado.

—Y no es cuento, como decía otro, ayer mañana, y en un sitio tan público como en la plaza mercado, cierta dama promovió un escándalo insultando á una joven con motivo, se decía, de haber bailado con un pollo al que aquella tiene singular predilección. Según tenemos entendido, son ya varios los espectáculos que de esta naturaleza ha dado la dama en cuestión, en grave perjuicio de la moral y disgusto de los espectadores. Llamamos seriamente la atención de quien corresponda, á fin de evitar que se prolonguen tales escándalos, que por lo visto van ya tomando visos de permanentes.

INSTRUCCION PÚBLICA

Cédulas personales

Respecto á la exhibición de este documento, solamente vienen obligados los que tengan su residencia en la propia localidad que el Centro en donde presentan sus instancias. Así se expresa terminantemente en el párrafo 7.º del art. 8.º de la vigente instrucción sobre cédulas personales de 27 de Mayo de 1884, que copiado á la letra dice así:

«La exhibición de la cédula personal es indispensable:

Para entablar cualquier clase de reclamaciones ó solicitudes, y practicar algún acto civil no expresado anteriormente, aun cuando por ellos no se adquirieran derechos ni se contraigan obligaciones. Los que dirijan solicitudes á Autoridades ú oficinas situadas en poblaciones distintas de las de su residencia, no necesitan acompañar sus cédulas personales, siendo suficiente que expresen en el ingreso del escrito el punto y fecha de expedición, sus números impreso y manuscrito, el barrio, calle y domicilio correspondiente; reservándose la Administración el derecho de practicar las comprobaciones que estime oportunas, y el de entregar á los Tribunales á los que por este medio cometan falsedad.»

Creemos, pues, de utilidad para nuestros lectores la publicación de la precedente disposición, á fin de evitar el remitir y tener luego que reclamar de los Centros donde tengan unido á otros documentos la cédula personal que, dejando á parte el peligro de extravíarse, puede ocurrir que á un mismo tiempo tenga que hacerse uso de aquella en diversos asuntos.

Los pozos de petróleo

En los alrededores de Mac-Bride se vé gran número de castillejos de madera de unos 82 pies de altura. Son los pozos de petróleo. Durante el mes de Marzo de 1885, 92 de ellos daban al día, por término medio, 53,900 *barrels*. Un solo pozo suele producir al día 200 *barrels* de aceite, á veces se ha llegado á extraer hasta 700.

Al lado de los pozos hay instaladas grandes cubas, que pueden contener unos 600 *barrels*.

De allí pasa el aceite á depósitos de volumen mucho más considerable. En el país de petróleo hay más de 2,000 de estos depósitos. Son el manantial de arroyuelos que corren por tubos de cinco pulgadas de diámetro y trasportan el aceite á grandes ciudades.

Para extraer el aceite se emplean máquinas de vapor. Los pozos están situados en las colinas á diferentes alturas; á menudo una misma máquina de vapor pone en movimiento á cuatro ó cinco bombas de extracción. La profundidad de los pozos varía entre 1.400 y 1.800 pies. Mac-Bride posee 200 pozos de petróleo. Los trabajos de perforación cuestan unas 20.000 pesetas, cantidad que en breve se reembolsa. El *barrel d' oil* vale actualmente 78 centavos (unas cuatro pesetas); hace veinte años valía quince veces más.

Los centros principales de la producción del petróleo están en Venango y Bradford.

Otro rapto

Los periódicos de París se ocupan con muchos comentarios de un suceso ocurrido en Mónaco, y de que son protagonistas un peruano y una española.

El peruano ha sido preso en Mónaco y trasladado a la prisión de Niza, y según se asegura, la prisión ha sido hecha a consecuencia de un auto dictado por los tribunales españoles, por pesar sobre el peruano una acusación de rapto de menor, siendo esta una señorita española.

Créese que el raptor y la robada se encuentran en caso parecido al del secuestro de la señorita Martínez de Campos.

Sobre este asunto dice un telegrama de la Agencia Fabra que un periódico de París, al anunciar que un peruano casado en España, fué preso en Mónaco y encarcelado en Niza, preguntaba por qué el prefecto francés había permitido la prisión de dicha persona; y que a esto contesta una hoja oficiosa, que la conducta del prefecto se explica por el hecho de existir en Francia y el principado de Mónaco, un tratado que autoriza la prisión en Niza de las personas detenidas en Mónaco, y que el gobierno francés no tiene para que intervenir en dicho asunto.

VARIEDADES.

EL PRIMER AMOR.

Ernestina, preciosa niña de 16 años no cumplidos, de rostro candoroso y cuyos grandes y rasgados ojos azules delatan la inocencia y la ingenuidad, está sentada junto a un balcón y se ocupa en bordar un pañuelo.

De cuando en cuando levanta la cabeza y acerándola al cristal fija sus miradas en la calle, dá luego algunas puntadas y, sin aperebirse de ello, se distrae poco a poco, hasta quedar ensimismada, inmóvil, con la vista fija en la labor, y como abstraída por sus pensamientos.

¿Qué es lo que tanto la preocupa? Cuáles son las ideas que se albergan en su juvenil imaginación y la distraen hasta el punto de hacerla olvidar el trabajo que tiene entre sus manos?

Lo sabremos leyendo sus pensamientos.

—«Es muy simpático. No diré qué sea guapo, ni siquiera bonito, pero sí que es muy agradable. Pero ¿por qué he de pensar tanto en él.»

—«Hoy no ha pasado todavía. Pues ya son cerca de las tres y á esta hora invariablemente dá todos los días su paseito por esta calle. Me parece que debo apartarme un poco del balcón para que no se figure que estoy esperando que pase.»

(Deja la labor en un taburete y, sin levantarse coje la silla con ámbas manos por el borde del asiento, como para retirarla, pero no lo hace.)

—«¡Pobre chico! Si pasa y no me vé ¿qué va á pensar? Y luego, si me quiere tanto como dice y me dá á entender, tendrá un disgusto. Yo no trato de darle alas, ni de hacerle concebir esperanzas, porque, como dice muy bien mamá, las niñas de mi edad no deben pensar en amorios, pero tampoco quiero darle un desaire.»

(Coje de nuevo la labor.)

—«Dice que me quiere... ¿Será verdad? No lo creo; los hombres saben fingir muy bien, y las mujeres, sobre todo las jóvenes, debemos procurar librarnos de sus asechanzas. Esto me repetía con frecuencia Sor Petronila, que tanto cariño me demostró siempre, por lo cual no debo echar en olvido sus consejos. ¡Con qué alegría

recuerdo los años pasados en el colegio! Si mis compañeras y la misma Sor Petronila me vieran ahora, habrían de encontrar en mi carácter un cambio notable. ¡Cómo las hacía rabiar á veces con mis bromas! ¡Si decían siempre que yo era la más traviesa! Y ahora, es decir, desde que hablé por primera vez con Lorenzo, estoy siempre tan seria, tan formal, sin que yo misma me dé cuenta de ello.»

(Dirige una mirada á la calle y sus mejillas se colorean.)

—«Ahora pasa. No me atrevo á levantar la vista. Iba á saludarme y no le he dado tiempo. Creo que he cometido una grosería, y él que es tan fino se va á ofender. Volverá á pasar, de fijo, porque quizás habrá creído que no le he visto... Pues cuando pase de nuevo, corresponderé á su saludo con una sonrisa que le haga ver mi complacencia, á fin de que no crea que antes me he hecho la distraída... Pero ¿qué me importa á mi que se disguste ó no? ¿Acaso debe inspirarme algún interés ese joven? Lo prudente será apartarme del balcón... ¡Ay! Ya está ahí.»

(Hace una inclinación muy marcada con la cabeza; sus labios se entreabren en dulce sonrisa, y sus mejillas toman el color de la amapala.)

—«No he podido evitarlo. ¡Y el corazón me palpita con violencia! ¡Ay, Dios mío! Voy viendo que, á pesar de mis prevenciones y de mis propósitos, me va interesando Lorenzo más de lo que yo quisiera. Nada, nada, procuremos apartar su recuerdo de la imaginación, y demos nuevo giro al pensamiento.»

—«¡Que bonita comedia la que vi la otra noche! ¡Y qué bien estuvo en ella Mario, y también la Mendoza Tenorio y todos! Mario hacia un marido calavera pero su esposa, cuyo papel representaba la Mendoza logra hacerle volver al buen camino. ¡Qué hombres tan malos nos pintan en las comedias! Recuerdo que Lorenzo, cuando fué á saludarnos durante un intermedio, me dijo á hurtadillas, para que no lo oyera mamá: «Si yo llegara á obtener la dicha de ser algún día su esposo, no sería como ese de la comedia, sino que habia de ser el marido más fiel y más amante que mujer alguna pueda desear.» ¡Quién sabe! Quizás lo sería, porque no todos los hombres han de ser malos, y Lorenzo parece que habla con sinceridad. ¡Vaya! Por más que me empeño en lo contrario, mi pensamiento siempre va á parar al mismo objeto. ¡Esto es ya demasiado!»

(Golpea impaciente el suelo con el pie.)

—«Si hubiera recibido de él alguna prenda, si hubiera gustado algún caramelo ú otro dulce procedente de su mano, creyera que me habia dado algún filtro, pues no puedo alear su recuerdo de mi imaginación, por más que en ello me esfuerzo.»

—«Hablé con él por primera vez en casa de Elvira, el día del santo de ésta. Luego bailó conmigo y me demostró mucho afecto, y al despedirnos me estrechó la mano de una manera tal, que sentí en todo mi ser una sensación extraña y la sangre me afluó al corazón y luego al rostro. Desde entonces, cuando nos vé en el teatro se acerca á saludarnos, está un rato en conversación con mamá y conmigo, y si halla un momento propicio, me dirige frases que me llenan de emoción, á pesar mío... Pero lo que me pesa más, es haber admitido una carta suya que me entregó el viernes al salir del teatro. Caminaba distraída, y de pronto siento junto á mi mano derecha, con la que me recogía el vestido, el roce de un papel, que cogí inconscientemente, y que, al llegar á casa, ví que era una carta. Debí haberla roto sin leerla, pero no lo hice, y la lei, y tampoco la he destruido

después de leerla una vez, sino que la conservo, y, lo que es peor, la leo con gusto repetidas veces. Aquí la tengo.»

(Saca un papel de su seno; mira hacia la puerta de la habitación para no ser sorprendida, y desdoblado la carta la lee con detención.)

«Si fuera dable trasladar al papel con toda verdad, la expresión del sentimiento que abriga un corazón que por primera vez late á impulsos de una pasión amorosa; si posible fuera hacer ostensible la sinceridad de un *te amo*, salido del fondo del alma de quien jamás ha sabido fingir lo que no siente, y cuyos labios nunca ha manchado la mentira, buscáralas frases más á propósito y las palabras más expresivas para decirle, Ernestina, que la amo, que usted es mi vida, que es usted árbitro de mi porvenir.»—«Su candor y su modestia, que, con ser grandes, no lo son tanto como su belleza, me encantan desde el día que hablé con usted por primera vez... ¡Día fatal para mí ó precursor de otros de ventura, según usted admita ó rechace mi amor!»—«Tachárame con razón de presumido si exigiera de usted que me dijese si soy ó no correspondido. No es tanta mi pretensión. Solo deseo saber si me considera usted digno de aspirar á su amor.—Le ruego, por lo tanto, que por el mismo medio de que me he valido, responda á esta pregunta: ¿Puedo concebir y mantener la esperanza de que mi amor será correspondido?»

—«Por supuesto que no le contestaré. No faltaria más. Hasta aquí podían llegar las cosas. Que mas quisiera él que tener cartitas mías para ir enseñándolas á los amigos y quizás para divertirse á mis expensas en la mesa de algún café. Bien que, desfigurando algo la letra y no firmando, no habria ningun peligro. El tampoco firma la suya, ni pone dirección alguna. Verdad es que me nombra, pero tantas Ernestinas hay en el mundo... Mas, ¿que le habia de contestar? que no. Y para decirle que nó, mas vale evitarme el trabajo de contestarle.»

(Dirige la vista á la calle.)

—«¡Si está ahí! Habla con un caballero en la acera de enfrente y á cada momento fija sus ojos en este balcón. ¡Qué simpático es! Voy sospechando que el amor se apodera de mí por momentos. Cuando veo á Lorenzo, el corazón me late con violencia, cuando le hablo me turbo y no acierto á coordinar las frases; si transcurre un día entero sin verle, experimento un malestar y un disgusto indecibles, y á todas horas su recuerdo está fijo en mi imaginación, y yo no quisiera amarle, no quisiera amar ni á él ni á nadie. Soy demasiado joven para pensar en estas cosas. Ya se vá. Me dirige un saludo. ¡Que fino es, y qué elegante! Pues no me da pena que se marche... Y mañana es viernes le veré en el teatro, y esperará con ansia la contestación á su billete... ¿Qué haré? Le contesto ó no? Mi deber me dice que no; pero, ¿si en vista de este desaire me olvida y se dirige á otra? Le contestaré, sí, pero solo dos palabras. ¡Si papá llega á enterarse...! Ahora que estoy sola aprovecharé la ocasión... Conozco que obro mal, pero lo hago porque el corazón me lo dicta.»

(Se dirige á un velador en el que hay recado de escribir, coje medio pliego de papel de cartas, y escribe.)

—«Ya está hecho (Lee):
Si, conserve la esperanza.»

S. S.

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.
San Floro.

CUARENTA HORAS.

Están en la Iglesia de Congregación.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE BARCELONA.—Cambios corrientes en 17 de Agosto de 1887, hasta las cuatro de la tarde

	Capital PESETAS.	Dinero	Papel	Queda
TÍTULOS AL PORTADOR perpetua interior.		65.80	65.88	
Id. exterior.		67.20	67.25	
Id. deuda amortizable.		83.50	83.55	
Billetes del Tesoro de Cuba.	500	100.95	101.05	
» Emisión de 1886 Garpéas liberadas.	500	96.25	96.35	
ACCIONES.				
Id. Hispano Colonial.	1250	95.50	95.60	
Ferrocarril Medina del Campo y Orense á Vigo.	500	41.00	41.20	
Id. de Tarragona, Barcelona y Francia.	475	34.75	34.95	
OBLIGACIONES.				
Ferrocarriles de Barcelona á Tarragona y Fran.	500	57.90	58.15	
Id. de Almansa á Valencia y Tarragona.	475	68.90	69.15	
Id. de Medina, Zamora y Orense á Vigo.	500	31.00	31.25	
Id. y Minas de San Juan de las Abadesas.	500	53.50	53.75	

Telegrama de nuestro servicio particular.

MERCADOS

Medida, la Carga.
GERONA.

Trigo 17'30 pesetas.—Mazcudizo 13'75.—
Cebada 12'00.—Maiz 13'25.—Judias 17'75.—
Habas 13'75.—Mijo 15'00.—Payol 13'25.—
Avena 10'50.—Arbejas 16'25.—Garbanzos 21'75.

ANUNCIOS.

NAVEGACION GENERAL ITALIANA

SOCIEDADES REUNIDAS FLORIO Y RUBATTINO.

VAPORES CORREOS ITALIANOS
CON ITINERARIO FIJO

Para Rio-Janeiro y Santos

saldrá de este puerto el acreditado vapor de 3000 toneladas.

ROMA

el 22 de Agosto admitiendo carga y pasajeros.

Para Montevideo, Buenos-Aires y Rosario de Santa Fé.

saldrá el 2 de Setembre el magnífico y acreditado vapor de 5500 toneladas.

SIRIO

admite carga y pasajeros de 1.^a 2.^a y 3.^a clase.

En estos vapores se garantizan las mejores comodidades inmejorable trato y manutención.

Nota. La carga para el ROMA debe ser entregada el 20 Agosto precisamente.

Otra. La carga para el SIRIO debe ser entregada el 31 de Agosto precisamente.

Otra. Esta Compañia se encarga del transporte de mercancías para todos los puertos de la India, con conocimiento directo y trasbordo en Genova. Agentes de la Compañia Sres. Conadell y Villavecchia, Merced, 40, 1.^o

Imp. de Alberto Nugué.—Gerona.

Fiestas del Estanque

EN PUIGCERDÁ,

para el Domingo 21 de Agosto de 1887.



La agradable impresion de sorprendente belleza que produjo la del año próximo pasado, despertó en cuantos á ella asistieron, el mas vivo deseo de volver á presenciarlo.

La misma comision que cuidó de organizar aquella, aumentada con nuevos individuos, y encargada de repetirla ahora, ha considerado conveniente realzarla con un espectáculo de alto interés para el fomento de una de las principales fuentes de riqueza de esta comarca: á este propósito ha acordado celebrar, á las tres de la tarde del mismo dia de la fiesta,

CARRERAS DE CABALLOS

en las cuales se adjudicarán diferentes premios, invitando á las mismas, á todos los propietarios y ganaderos de la Cerdaña española y francesa.

PROGRAMA DE LAS FIESTAS.

A las tres de la tarde, en punto, empezarán las carreras de caballos.

1.^a carrera. Premio PUIGCERDÁ. Pesetas, 100,

concedido por el Il^{tre.} Ayuntamiento de esta heroica villa, para caballos enteros, capones y yeguas de todas clases, nacidos en el país, ó importados desde el primero Enero de 1887 y que no sean pura sangre. Distancia, 1,500 metros aproximadamente.

2.^a carrera. Premio ESTANQUE. Pesetas, 50,

concedido por la Sociedad del mismo, al trote montado para toda clase de caballos y yeguas. Handicap, distancias graduadas por edades, recibiendo los caballos de 3 años 25 metros de los de 4, y éstos recibirán 20 de los de más de 5 años. Distancia, 1,500 metros.

3.^a Carrera. Premio CATALUÑA. Pesetas, 200,

ofrecido por la Sociedad de las fiestas, para caballos y yeguas de todas clases y razas. Distancia, 2,000 metros aproximadamente.

Al final de las carreras de caballos, se organizará una de BURROS con premio en metálico, cuyas condiciones se determinarán por la comision en el mismo dia.

DISPOSICIONES GENERALES.

Las inscripciones deberán hacerse en casa del Sr. VILLARÓ, Confiteria, en Puigcerdá, antes de las 6 del dia 20, y hasta las 2 de la tarde del mismo dia en el Hipódromo. Cada inscripcion deberá contener el nombre del caballo y su edad.

Cualquiera dificultad será resuelta sin apelacion por los Comisarios de las carreras.

En las carreras al trote, todo caballo que galope mas de 10 metros, cada vez, será descalificado.

Entrada al Hipódromo, por la carretera de Urr, donde podrán quedar colocados los carruages.

Para mayor comodidad de los señores concurrentes, se construirá al efecto una tribuna en la que se entrará mediante el pago de 1 peseta, dando derecho á la libre circulacion por todas las dependencias del Hipódromo.

En el espacio reservado para la misma, habrá un servicio completo de café y restaurant. Durante los intermedios, amenizará la fiesta la orquesta de la poblacion.

La entrada al centro del Hipódromo es gratuita y deberá hacerse por el sitio designado en la carretera de Urr.

Se prohíbe terminantemente el tránsito por la pista.

Terminadas las carreras de caballos, se efectuará en la Plaza Mayor un baile público para los que gusten tomar parte en él, y con la elevacion de globos aereostáticos se dará fin á la fiesta de la tarde.

FIESTA NOCTURNA.

A las 9 de la noche, se organizará en la Plaza Mayor la MARCHA DE LAS ANTORCHAS que recorrerá diferentes calles de la villa, para terminar en el estanque, que estará profusamente iluminado con doble linea de faroles, animando la fiesta con cantos y música en las lanchas y en el Kiosko, y con fuegos artificiales simulando un combate naval.

La Comision desearia haber acertado en el desempeño del cargo que se le ha confiado, y encarecidamente ruega á todos los verdaderos amantes del país, que se dignen secundar sus propósitos para hacer de esta, nuestra típica fiesta, uno de los espectáculos mas característicos de Cataluña, ya que rarísimos son los puntos que reúnan las especiales condiciones de nuestra villa para estas manifestaciones de la belleza.

Puigcerdá 14 Agosto de 1887.

LA COMISION.